

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA  
METROPARQUEOS S.A..**

La compañía METROPARQUEOS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de Diciembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.005492 de 23 de Diciembre de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO. UNO.- TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CONCERNIENTES A LA ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS; ASESORIA EXTERNA EN MANEJO DE ESTACIONAMIENTOS;...

Quito, 23 de Diciembre del 2008.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.  
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS  
ENCARGADA

AC/65011M

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE  
ESTATUTOS DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y  
VIGILANCIA SESEVIN CIA. LTDA.**

Se comunica al público que SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SESEVIN CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de Noviembre de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.005447 de 19 de Diciembre de 2008.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"Artículo Segundo: OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía será exclusivamente la realización de actividades complementarias en vigilancia-seguridad, la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas,..."

Quito, 19 de Diciembre de 2008

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
Directora Jurídica de Compañías Encargada

AC/65004M

**REVISTA  
JUDICIAL**

MARTES  
30 DE DICIEMBRE DE 2008  
LITONIA QUITO, ECUADOR

C5

Por pérdida del Cheque No. 127 de la Cta. Cte. No. 3411687304 perteneciente a LEITON MIDEROS, FREDY-MARCELO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/3035(38)jaa

=====

QUEDA ANULADO  
Por robo del Cheque No. 4888 valor: \$ 119,10 de la Cta. Cte. No. 3189412004 perteneciente a CADENA, LUIS-ANTONIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/3035(37)jaa

=====

QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 127 de la Cta. Cte. No. 3411687304 perteneciente a LEITON MIDEROS, FREDY-MARCELO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/3035(38)jaa

=====

QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 123 de la Cta. Cte. No. 3415156604 perteneciente a JUSTICIA ANDRADE, JUAN-PABLO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/3035(39)jaa

=====

QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 982 de la Cta. Cte. No. 3273134004 perteneciente a VARGAS VITERI, DAVID-CESAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/3035(40)jaa

=====

QUEDA ANULADO  
Por robo del Cheque No. 125 de la Cta. Cte. No. 3418544104 perteneciente a BALAREZO MORALES, MARIA-ELIZABETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/3035(41)jaa

=====

Por robo del Cheque No. 4888 valor: \$ 119,10 de la Cta. Cte. No. 3189412004 perteneciente a CADENA, LUIS-ANTONIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/3035(36)jaa

=====

QUEDA ANULADO  
Por robo del Cheque No. 488 al 490 de la Cta. Cte. No. 3265743304 perteneciente a CARRILLO YANEZ, ALCIBARNOE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/3035(47)jaa

=====

QUEDA ANULADO  
Por robo del Cheque No. 491 al 550 de la Cta. Cte. No. 3265743304 perteneciente a CARRILLO YANEZ, ALCIBARNOE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/3035(48)jaa



Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 1008845 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.  
AC/3031(1)jaa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 550714033 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro